

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1212399-24

Esperanza, 05 de agosto de 2024

VISTO lo dispuesto en el reglamento interno de funcionamiento del CD,

CONSIDERANDO que en reunión del Cuerpo y según el Orden del Día dispuesto en la sesión llevada a cabo en el día de la fecha, se puso a consideración el acta de la sesión ordinaria del 01 de julio de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acta N° 6 de la sesión llevada a cabo el 01 de julio de 2024, que como anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Inscribase, notifíquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN "C.D." N° 287/24

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1212399-24

ANEXO Res. "CD" n° 287/24

Sesión Ordinaria del 01 de julio de 2024 - Hora: 13,28

En la ciudad de Esperanza a un día del mes de julio del año dos mil veinticuatro, se reúnen en sesión ordinaria, los miembros integrantes del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la presidencia del señor Decano, Mgter. Oscar OSAN, y con la participación, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Presentes:

María Isabel CASTIGNANI
Roberto Paulo MARANO
Horacio Omar IMVINKELRIED
Rubén Oscar ELZ
Juan Marcelo ZABALA
Jonicélia ARAUJO VIEIRA DE SOUZA
María Belén LAZZARINI
Carlos Agustín ALESSO
Gabriel CÉCCOLI
Laura Noemí FERNÁNDEZ
Jairo FARIAS
Anabela ROSSET
Pablo EMMERT
Lucía GARNERO
Mariano Agustín AGUIRRE

Ausentes:

Javier BAUDRACCO
Mariano LORENZATTI
Pablo PORCEL DE PERALTA
Facundo GARCÍA
Jorge Maximiliano ZORIAN
Sofía FOSCHIATTI
Vanesa BOLATTI

Preside el Mgter. Oscar OSAN, la reunión se lleva a cabo a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración del acta de la última sesión
- 2) Informes del Decano
- 3) Homenajes y manifestaciones
- 4) Asuntos entrados
- 5) Lectura y tratamiento de los despachos de las comisiones
- 6) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración

-----**Se procede a tratar el punto 1 del Orden del día**, el Mgter. Oscar OSAN pone a consideración:

Acta de Sesión Ordinaria N° 5 de fecha 3 de junio del año 2024: APROBADA POR UNANIMIDAD POR RESOLUCIÓN CD N° 227/2024.

-----**En cumplimiento del punto 2 del Orden del día**, el Mgter. Oscar OSAN informa:

- El día 27 de junio del corriente se llevó a cabo el Consejo Superior UNL, donde entre otras cosas, se manifestó cierta satisfacción porque el gobierno nacional comenzó a expresarse sobre inconvenientes planteados a principio de año. Agrega que a la fecha se tiene acreditada en las arcas de la universidad el primer aumento del 70% y la primer cuota del 270% anunciado.

- Comunica que conforme al cronograma de pagos de haberes desarrollado por la Tesorería Nacional, los salarios correspondientes a las Universidades y otras dependencias comenzarán a transferirse todos los meses a partir del segundo día hábil de cada mes siguiente al devengamiento de los haberes. Asimismo, el Sueldo Anual Complementario se abonará a partir del viernes 5 de julio, según lo indicado en la página oficial de la Tesorería Nacional.

No obstante, el equipo de gestión de la UNL ha logrado con éxito el adelanto del pago de los salarios y del Aguinaldo para el viernes 28 de junio a las 18 horas, en colaboración con el Banco Credicoop.

Asimismo, continuará hasta fin de año con una agenda de pago similar.

- Condiciona para resolver la quita del adicional por zona desfavorable el informe técnico realizado por una comisión especializada de la Universidad.

- Se presentará a presidencia de la nación una nota de los Decanos de las Facultades de Ciencias Agrarias y afines en el marco de la Asociación Universitaria de Educación Agropecuaria Superior (AUDEAS), donde se describen los inconvenientes que se encuentran atravesando las casas de altos estudios.

- Sobre el régimen de incompatibilidades, explica la Secretaria Administrativa, que se aplica el mismo desde la entrada en vigencia en noviembre del año 2023. Salvo en situación donde la aplicación del nuevo régimen implica la pérdida de un derecho adquirido, por haber generado una incompatibilidad.

- Se comunica que la C.P.N. María Florencia Burgi es la Secretaria Administrativa de la Facultad de Ciencias Agrarias luego de obtener el primer lugar en el concurso no docente correspondiente.

- Expo Carreras Franck: El decano comenta su participación e intención de estar presentes en todas las actividades similares de la zona para difusión de la oferta académica y actividades de la Facultad. Asimismo, se asistirá a San Guillermo, Ersilia, San Justo, etc.

- Asamblea Universitaria jueves 4 de julio del corriente a las 16 horas.

-----**En cumplimiento del punto 3 del Orden del día en homenajes y manifestaciones.**

- Los miembros del concejo solicitan se comunique por ARGOS el nuevo régimen de incompatibilidades y procedimiento de licencias docentes FCA.

- Marano informa que en reunión del Departamento de Ciencias del Ambiente, se planteó la necesidad de que un agente investigador sin cargo docente UNL sea responsable de un pabellón. Según el reglamento vigente, esto está imposibilitado.

- Ceccoli manifiesta que, desde el estamento auxiliares, se encuentran en disconformidad sobre la aplicación del cumplimiento del horario en forma presencial a los docentes, atento a no estar dadas las condiciones de infraestructura e imposibilidad de práctica y plantean la posibilidad de hacer algunas actividades a través de trabajo remoto. Presentará una nota.

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1212399-24

Lazzarini, Marano, Elz, Zabala y Castignani se expresan en el mismo sentido. Agregan que las actividades a campo, congresos de fines de semana y otras muchas no quedan registradas en ARGOS, proponiendo utilizar un formulario digital o impreso a estos efectos. No considerando que sea competencia del cuerpo definir sobre la solicitud.

- Zabala pone de relieve la necesidad de revés el organigrama para recibir a las instituciones externas a la nuestra ya que es nuestra vidriera al medio. Propone aviso previo de 15 días como mínimo a las áreas afectadas, capacitación a los guías de recorrido y mejor coordinación.

-----En cumplimiento del punto 4 del Orden del día, se da lectura a los asuntos entrados de la sesión del día de la fecha:

Orden n° 1 - FCA-1202574-24

Res. 218/24 Incorpora adscripta estudiante Florencia GARRERA en Cultivos Extensivos y Proyecto CAI+D 2020

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 2 - FCA-1107152-22

Res. 214/24 Aprueba informe y prorroga adscripción graduado Ing. Agr. Luciano MARTINS en Introd. Sist. Agropecuarios

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 3 - FCA-1202362-24

Res. 228/24 Incorpora adscripto estudiante Joaquín Jesús CRESPO en Morfología Vegetal

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 4 - FCA-1202363-24

Res. 227/24 Incorpora adscripta estudiante Ana LOVATO en Morfología Vegetal

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 5 - FCA-1202364-24

Res. 222/24 Incorpora adscripta estudiante Agostina MALETTTO en Morfología Vegetal

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 6 - FCA-0917798-18

Res. 211/24 Aprueba informe y prorroga adscripción estudiante Nicolás Ernesto PISTONE en Formación Humanística I y II

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 7 - FCA-1063792-21

Res. 221/24 Aprueba informe y prorroga adscripción graduado Ing. Agr. Gustavo Guillermo SALDAÑA en "Formación Humanística" y "Cátedra Abierta de Pensamiento Complejo"

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 8 - FCA-1202463-24

Res. 219/24 Incorpora adscripto estudiante Santiago WALKER en Proyecto de Investigación

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 9 - FCA-1202576-24

Res. 229/24 Incorpora adscripta graduada Ing. Agr. Norma Hortensia ÁLVAREZ en Informática Básica

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 10 - FCA-1203155-24

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1212399-24

Res. 233/24 Incorpora adscripta estudiante Aldana Sofía ROMERO en Genética y Mejoramiento Vegetal y Animal
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 11 - FCA-1203001-24
Res. 234/24 Incorpora adscripto estudiante Matías Gabriel JUAREZ en Fitopatología
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 12 - FCA-1202996-24
Res. 235/24 Incorpora adscripta estudiante Leila Yanina BERLI en Fitopatología
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 13 - FCA-1202995-24
Res. 237/24 Incorpora adscripta estudiante Martina BONAS en Fitopatología
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 14 - FCA-1202992-24
Res. 238/24 Incorpora adscripta estudiante Aneley Rocio SALES en Fitopatología
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 15 - FCA-1202991-24
Res. 239/24 Incorpora adscripto estudiante Marco DELLA SAVIA en Fitopatología
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 16 - FCA-1202989-24
Res. 240/24 Incorpora adscripta estudiante María Amparo GONZALEZ MARTINAT en Fitopatología
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 17 - FCA-1202988-24
Res. 242/24 Incorpora adscripta estudiante Lautaro FINÓS CLAROTTI en Fitopatología
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 18 - FCA-1202987-24
Res. 243/24 Incorpora adscripta estudiante Luisina Soledad BASSI en Fitopatología
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 19 - FCA-1202986-24
Res. 244/24 Incorpora adscripto estudiante Ezequiel MORELLI en Fitopatología
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 20 - FCA-1102879-22
Res. 245/24 Aprueba informe y prorroga adscripción estudiante Mateo Germán PIUMATTI en Proyecto de Investigación
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 21 - FCA-1115661-22
Res. 246/24 Aprueba informe y prorroga adscripción estudiante Ariana Jessica RABELLINO ANTOGNAZZA en Forrajes
TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 22 - FCA-1102140-22
Res. 247/24 Aprueba informe y prorroga adscripción estudiante Lic. Sergio Andrés GRANADOS ORTIZ en "Fisiología Vegetal"

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1212399-24

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 23 - FCA-1204111-24

Res. 248/24 Incorpora adscripto graduada Ing. Agr. María Ayelén VELÁZQUEZ en Genética y Mejoramiento Vegetal y Animal

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 24 - FCA-1203154-24

Res. 249/24 Incorpora adscripto estudiante Facundo RUATTA en Genética y Mejoramiento Vegetal y Animal

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 25 - FCA-1125920-22

Res. 255/24 Aprueba informe y prorroga adscripción al Lic. Leonel CEBALLOS en "Ecología Agraria" y Proyecto de Investigación

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 26 - FCA-1203589-24

Res. 258/24 Incorpora adscripto estudiante Federico TRIONFETTI en "Biología Celular"

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 27 - FCA-1059864-21

Res. 259/24 Aprueba informe y prorroga adscripción al Ing. Agr. Nicolás José HUESPE en "Frutales para zonas de clima templado-cálido" y Proyecto de Investigación

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 28 - FCA-1203596-24

Res. 256/24 Incorpora adscripto estudiante Franco PAROLA en "Biología Celular"

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 29 - FCA-1204804-24

Res. 264/24 Incorpora adscripto estudiante Matías AMHERDT en Mercadeo Agroalimentario y Proyecto Investigación CAI+D

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 30 - FCA-1204507-24

Res. 260/24 Incorpora adscripto estudiante Agustín BUZZI en Genética y Mejoramiento Vegetal y Animal

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 31 - FCA-1108327-22

Orden n° 1 - Res. 263/24 Aprueba informe y prorroga adscripción al Ing. Forestal Ricardo ORQUERA en Genética y Mejoramiento Vegetal y Animal

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 32 - FCA-1204998-24

Res. 272/24 Incorpora adscripto estudiante Matías RONCHETTI en Proyecto de Investigación

TOMADO CONOCIMIENTO

Orden n° 33 - FCA-1114439-22

Res. 274/24 Aprueba informe y prorroga adscripción al estudiante Didier BÜRG JACQUEMIN en Proyecto de Investigación

TOMADO CONOCIMIENTO

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1212399-24

Orden n° 34 - FCA-1162527-23

Res. 281/24 Aprueba informe y prorroga adscripción al Ing. Químico Belisario CÉCCOLI en Fisiología Vegetal y Proyecto de Investigación PICT
TOMADO CONOCIMIENTO

Tratamiento Sobre Tablas

Orden n° 35 - FCA-1208630-24

Zabala eleva propuesta del curso de posgrado de formación continua: "Acceso y Protección de los Recursos Fitogenéticos Nativos" - PRODOCOVA

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de ENSEÑANZA

Orden n° 36 - FCA-1156304-23

Mateo SCHIAVI solicita reconocimiento de 40 horas de optativas

Orden n° 37 - FCA-1206391-24

Planificación obligatorio Agrometeorología PE 2009

Orden n° 38 - FCA-1207587-24

Planificación optativa Nematología Agrícola PE 2009

Orden n° 39 - FCA-1207796-24

Planificación obligatorio Producción Porcina PE 2009

Orden n° 40 - FCA-1207797-24

Planificación obligatorio Nodo II PE 2009

Orden n° 41 - FCA-1208422-24

Planificación Nodo I: Agroecosistemas I PE 2009

Orden n° 42 - FCA-1204120-24

Renuncia TFG - PPA: "Seguimiento productivo del cultivo de Nuez Pecan en la provincia de Entre Ríos"

Orden n° 43 - FCA-1207588-24

Designación de docentes participantes del dictado de la "Cohorte 2024-2026" de la Tecnicatura Universitaria en Poscosecha de granos y semillas (TUPGyS)

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de HACIENDA, INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS

Orden n° 44 - FCA-1204893-24

Ferrero, Luciano solicita su título de Ingeniero Agrónomo

Orden n° 45 - FCA-1192530-24

Fossatti, Facundo Augusto solicita su título de Ingeniero Agrónomo

Orden n° 46 - FCA-1204405-24

Ordoñez, Manuel Ignacio solicita su título de Ingeniero Agrónomo

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1212399-24

Orden n° 47 - FCA-1185946-23
Gallay Ruba, Constanza solicita su título de Ingeniero Agrónomo

Orden n° 48 - FCA-1205793-24
Tosolini, Conrado Juan solicita su título de Ingeniero Agrónomo

Orden n° 49 - FCA-1205672-24
Mendoza, Carolina Belén solicita su título de Ingeniera Agrónoma

Orden n° 50 - FCA-1200235-24
Ceaglio, David solicita su título de Ingeniero Agrónomo

Orden n° 51 - FCA-1204448-24
Leoncelli, Georgina Inés Magister en Cultivos Intensivos

Orden n° 52 - FCA-FCV-1204788-24
Incorporar al patrimonio de la Biblioteca FAVE material bibliográfico

Orden n° 53 - FCA-1207814-24
Designa Directores y Codirectores de Departamentos de la carrera Ingeniería Agronómica 2024-2026

Orden n° 54 - FCA-FCV-1207095-24
Incorpora bibliografía donada por Coraglia

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO

Orden n° 55 - FCA-1202137-24
Doctorado Hernandez Álvarez designación jurado tesis

Orden n° 56 - FCA-1202757-24
Maria Silvana Zago reconocimiento curso en Maestría Protección Vegetal

Orden n° 57 - FCA-1202052-24
Doctorado Luciana Jennerich designación jurado tesis

Expedientes ingresados directamente a la Comisión de DESARROLLO INSTITUCIONAL

Orden n° 58 - FCA-1206624-24
Responsables de Espacios y Dependencias en la FCA

Orden n° 59 - FCA-1206999-24
Llamado Concurso a cubrir un cargo de un Profesor Adjunto Dedicación Simple, en el Dpto. de Producción Vegetal con orientación a Fitopatología

Orden n° 60 - FCA-1195247-24
Jurado Concurso Profesor Adjunto, Simple, en la asignatura Economía.

Orden n° 61 - FCA-1195248-24
Jurado Concurso Profesor Adjunto, Simple, en la asignatura Mercadeo Agroalimentario

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1212399-24

Orden n° 62 - FCA-1195250-24

Jurado Concurso Profesor Asociado, Simple, en la asignatura Administración de las Organizaciones

Orden n° 63 - FCA-1195251-24

Jurado Concurso JTP, Simple, en la asignatura Administración de Recursos Humanos

Orden n° 64 - FCA-1197797-24

Jurado Concurso Profesor Titular, Semiexclusiva, en las asignaturas Cultivos Intensivos I y II

Orden n° 65 - FCA-1207533-24

Curis renuncia a cargo Profesor Asociado por asumir uno superior

Orden n° 66 - FCA-1199457-24

Llamado concurso un cargo de Profesor Asociado dedicación Exclusiva en el Departamento de Producción Vegetal con afectación a Zoología Agrícola

Orden n° 67 - FCA-1207566-24

Pensiero renuncia condicionada por acceder al beneficio jubilatorio

Orden n° 68 - EAGG-1156941-23

Dictamen Concurso un cargo Docente 04 Hs a la asignatura Educación Física II - Fahsbender

Orden n° 69 - EAGG-1155273-23

Dictamen Concurso Maestro de Enseñanza Práctica en Producción Apícola

Orden n° 70 - FCA-1187648-23

Reválida Del Valle JTP - Exclusiva "A" en Zoología Agrícola

Orden n° 71 - FCA-1187666-23

Reválida Uberti JTP - simple en Biología Celular

Orden n° 72 - FCA-1207567-24

Distribución puntos liberados Jubilación Giavedonni - Genética y Mejoramiento

Orden n° 73 - EAGG-1192896-24

EAGG Prorrogar las designaciones docentes Remplazantes

Expedientes ingresados directamente a las Comisiones de DESARROLLO INSTITUCIONAL e INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO

Orden n° 74 - FCA-1208298-24

Creación "Diplomatura Universitaria Superior de Estudios Avanzados en Finanzas Agropecuarias" entre FCA UNC, FCA UNLPam y FCA UNL.

—En cumplimiento del punto n° 5 del orden del día se da lectura a los despachos de los expedientes tratados en las distintas comisiones.

Despachos de Enseñanza

36. Expte. N° FCA-1156304-23

Sesión n° 06 del 01 de julio de 2024

///Comisión de Enseñanza,

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1212399-24

Esperanza, 28 de junio de 2024

VISTO que Mateo SCHIAVI, solicita el reconocimiento de 40 horas como optativas, y
CONSIDERANDO que por Resolución de Decano n° 277/24 se aprueba el informe de actividades de adscripción,

ATENTO lo informado por el Departamento de Alumnado y la Secretaría Académica de esta Facultad,
Que la presente encuadra en lo dispuesto en el Reglamento para reconocimiento de carga horaria de optativas de esta Facultad (Resolución CD n° 377/2011),

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Reconocer 40 horas de adscripción al estudiante Mateo SCHIAVI, DNI N° 39.662.000.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 250/24

37. Expte. N° FCA-1206391-24

Sesión n° 06 del 01 de julio de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 28 de junio de 2024

VISTA la Planificación 2024 de la asignatura obligatoria "Agrometeorología", y

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Ciencias del Ambiente y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación de la asignatura obligatoria "Agrometeorología" elevada por el Ing. Agr. Guillermo Daniel Toffoli, correspondiente al Plan de Estudios aprobado por Resolución CS n° 438/09.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 263/24

38. Expte. N° FCA-1207587-24

Sesión n° 06 del 01 de julio de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 28 de junio de 2024

VISTA la Planificación 2024 de la asignatura optativa "Nematología Agrícola", y

CONSIDERANDO

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1212399-24

QUE cuenta con el aval del Departamento de Protección Vegetal y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,
QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación de la asignatura optativa “Nematología Agrícola” elevada por el Dr. Eleodoro Del Valle, correspondiente al Plan de Estudios aprobado por Resolución CS n° 438/09.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 264/24

39. QUEDA EN COMISIÓN

40. Expte. N° FCA-1207797-24

Sesión n° 06 del 01 de julio de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 28 de junio de 2024

VISTA la Planificación 2024 de la asignatura obligatoria “Nodo II: Agroecosistemas II”, y

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Ciencias del Ambiente y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación de la asignatura obligatoria “Nodo II: Agroecosistemas II” elevada por el Ing. Agr. Oscar Zen, correspondiente al Plan de Estudios aprobado por Resolución CS n° 438/09.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 265/24

41. Expte. N° FCA-1208422-24

Sesión n° 06 del 01 de julio de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 28 de junio de 2024

VISTA la Planificación 2024 de la asignatura obligatoria “Nodo I: Agroecosistemas I”, y

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Biología Vegetal y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1212399-24

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación de la asignatura obligatoria “Nodo I: Agroecosistemas I” elevada por el Ing. Agr. Guillermo Daniel Toffoli, correspondiente al Plan de Estudios aprobado por Resolución CS n° 438/09.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 266/24

42. Expte. N° FCA-1204120-24

Sesión n° 06 del 01 de julio de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 28 de junio de 2024

VISTO por Resolución 440/22 se aceptó el Proyecto de Trabajo final de Graduación en su modalidad Práctica

Profesional Agronómica, denominado: “Seguimiento productivo del cultivo de Nuez Pecán en la provincia de Entre Ríos”, realizado por Nicolás Alejandro GALIZZI, estudiante de la carrera Ingeniería Agronómica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO la renuncia presentada por el estudiante signado, con aval del Tutor Interno,

Que informa el Departamento de Alumnado

Que la Secretaría Académica propone aceptar el pedido y se proceda a la baja del trabajo final de graduación que había iniciado,

Que el presente trámite se encuadra en lo dispuesto por el artículo 9° Anexo II del Reglamento de Práctica

Profesional Agronómica de esta Facultad aprobado por Res. CD N° 105/20,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Dar de baja el Proyecto de Trabajo final de Graduación en su modalidad Práctica Profesional Agronómica, denominado: “Seguimiento productivo del cultivo de Nuez Pecán en la provincia de Entre Ríos”, de Nicolás Alejandro GALIZZI, DNI N° 39.256.599, estudiante de la carrera Ingeniería Agronómica de esta Facultad.

Notifíquese al Ing. Agr. Pablo Daniel SANCHEZ, Ing. Agr. Nicolás José HUESPE, Dr. Norberto Francisco GARIGLIO, Ing. Agr. Norma Hortensia ALVAREZ y Ing. Agr. Paola GABRIEL.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 251/24

43. Expte. N° FCA-1207588-24

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1212399-24

Sesión n° 6 del 01 de julio de 2023

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 28 de junio de 2024

VISTA que la Coordinación de Carrera solicita aprobación de la nómina de docentes participantes del dictado de la "Cohorte 2024-2026" de la Tecnicatura Universitaria en Poscosecha de granos y semillas, CONSIDERANDO

Que la Dirección de Carreras de Pregrado y Educación a Distancia sugiere se otorgue lo peticionado, Que el presente se ajusta a lo dispuesto en el Artículo 5° Reglamento de las carreras de pregrado de la FCA

aprobado por Resolución CD n° 87/19,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la nómina propuesta de los docentes participantes en el dictado de las asignaturas de la Tecnicatura Universitaria en Poscosecha de granos y semillas (TUPGyS) correspondiente a la cohorte

2024-2026 según D.O. 1 de las presentes actuaciones.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; FARIAS, Jairo; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 284/24

Despachos de Hacienda, Interpretación y Reglamentos

44. Expte. N° FCA-1204893-24

Sesión n° 06 del 01 de julio de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 27 de junio de 2024

VISTO que el egresado Ferrero, Luciano, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Ferrero, Luciano, DNI: 37829456, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 230/24

45. Expte. N° FCA-1192530-24

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1212399-24

Sesión n° 06 del 01 de julio de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 27 de junio de 2024

VISTO que el egresado Fossatti, Facundo Augusto, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Fossatti, Facundo Augusto, DNI: 39127974, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 231/24

46. Expte. N° FCA-1204405-24

Sesión n° 06 del 01 de julio de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 27 de junio de 2024

VISTO que el egresado Ordoñez, Manuel Ignacio, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Ordoñez, Manuel Ignacio, DNI: 36000723, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 232/24

47. Expte. N° FCA-1185946-23

Sesión n° 06 del 01 de julio de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 27 de junio de 2024

VISTO que la egresada Gallay Ruba, Constanza, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1212399-24

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,
QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y
QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Gallay Ruba, Constanza, DNI: 47974958, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniera Agrónoma.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 233/24

48. Expte. N° FCA-1205793-24

Sesión n° 06 del 01 de julio de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 27 de junio de 2024

VISTO que el egresado Tosolini, Conrado Juan, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Tosolini, Conrado Juan, DNI: 41240935, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 234/24

49. Expte. N° FCA-1205672-24

Sesión n° 06 del 01 de julio de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 27 de junio de 2024

VISTO que la egresada Mendoza, Carolina Belén, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1212399-24

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Mendoza, Carolina Belén, DNI: 37571200, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniera Agrónoma.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 235/24

50. Expte. N° FCA-1200235-24

Sesión n° 06 del 01 de julio de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 27 de junio de 2024

VISTO que el egresado Ceaglio, David, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Ceaglio, David, DNI 37580417, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Ingeniero Agrónomo.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 236/24

51. Expte. N° FCA-1204448-24

Sesión n° 06 del 01 de julio de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 27 de junio de 2024

VISTO que la egresada Leoncelli, Georgina Inés, solicita su DIPLOMA DIGITAL correspondiente a la carrera Maestría en Cultivos Intensivos, y

CONSIDERANDO que el Departamento de Alumnado validó la documentación requerida al efecto y la historia académica del plan de estudios,

QUE la Secretaría Administrativa suscribió el certificado de fin de carrera, y

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en la Ordenanza n°4/2019 de Consejo Superior,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Acordar a Leoncelli, Georgina Inés, DNI: 32648029, el certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de Magíster en Cultivos Intensivos.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1212399-24

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina
APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 237/24

52. Expte. N° FCA-FCV-1204788-24

Sesión n° 06 del 01 de julio de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 27 de junio de 2024

VISTAS las presentes actuaciones por las cuales la Sub Jefe de Biblioteca FAVE, informa sobre la donación de material bibliográfico por parte del Dr. Pablo Martín BELDOMENICO; y
CONSIDERANDO que la presente se ajusta a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad,
Que la Facultad de Ciencias Veterinarias emitió Resolución CD n° 370/24,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Adherir a la Resolución FCV CD n° 370/23 por la cual se incorpora al patrimonio de las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias el material bibliográfico donado por parte del Dr. Pablo Martín BELDOMENICO, D.N.I. N° 23.814.016, cuyo costo aproximado es de ciento sesenta y ocho mil pesos (\$ 168.000) y según detalle de D.O. 1.-

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 252/24

53. Expte. N° FCA-1207814-24

Sesión n° 06 del 01 de julio de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 27 de junio de 2024

VISTO que la Secretaría de Coordinación Institucional solicita la renovación y/o designación de Directores y

Codirectores de los Departamentos, y

CONSIDERANDO las postulaciones realizadas por los departamentos;

Que se encuentra regulado en la Resolución CD n° 237/04 y su modificatoria Resolución CD n° 049/24,

Que el presente acto se ajusta a lo dispuesto en el artículo 53° del Estatuto Universitario,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren lo siguiente:

Designar Directores y Codirectores propuestos por cada Departamento para renovar las autoridades

de los mismos en el período 2024-2026, según el detalle que continúa:

DEPARTAMENTO DIRECTOR/RA / CODIRECTOR/RA

Cs Básicas: Mgter. Silvia Vrancken DNI 17.447.308 / Dr. Carlos Agustín Alesso DNI 28.658.510

Biología Vegetal: Dr. Juan Marcelo Zabala DNI 22.961.422 / Dra. Eliana Exner DNI 24.261.048

Cs Ambiente: Dr. Pablo Ghiberto DNI 20.803.551 / Dra. María Eugenia Carrizo DNI 29.352.426

Producción Animal: Ing. Agr. Carlos Dimundo DNI 17.461.693 / Dra. Belén Lazzarini DNI 29.790.863

Producción Vegetal: Mgter. Marianela Pietrobón DNI 28.500.069 / Dr. Ignacio Dellaferrera DNI 26.354.833

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1212399-24

Cs Sociales: Mgter. Marta Suero DNI 17.724.712 / Ing. Agr. Silvia Lauxmann DNI 21.413.105

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-
Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina
APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 238/24

54. Expte. N° FCA-FCV-1207095-24

Sesión n° 06 del 01 de julio de 2024

///Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos,

Esperanza, 27 de junio de 2024

VISTAS las presentes actuaciones por las cuales la Sub Jefe de Biblioteca FAVE, informa sobre la donación de material bibliográfico por parte del Bioq. Raúl Bernardo CORAGLIA; y

CONSIDERANDO que la presente se ajusta a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad,

Que la Facultad de Ciencias Veterinarias emitió Resolución CD n° 447/24,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Hacienda, Interpretación y Reglamentos sugieren ante mí como Secretaria de Consejo Directivo, lo siguiente:

Adherir a la Resolución FCV CD n° 447/23 por la cual se incorpora al patrimonio de las Facultades de

Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias el material bibliográfico donado por parte del Bioq. Raúl

Bernardo CORAGLIA, D.N.I. N° 23.814.016, cuyo costo aproximado es de veinte mil noventa y siete pesos (\$ 20.097,00) y según detalle de D.O. 1.-

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina; FERNANDEZ, Laura Noemí; ROSSET, Anabela; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y AGUIRRE, Mariano Agustín.-

Presidenta ARAUJO VIEIRA DE SOUZA, Jonicélia Cristina

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 257/24

Despachos de Investigación, Extensión y Posgrado

55. Expte. N° FCA-1202137-24

Sesión n° 6 del 1 de julio de 2024

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, junio de 2024

VISTAS estas actuaciones por las que el alumno del Doctorado en Ciencias Agrarias, Ing. Agr. Urys Mileth HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, eleva el proyecto de Tesis denominado "Efecto de la Ontogenia del Cultivo sobre la Composición de la Pared Celular y su Relación con el Metabolismo de la Lignina y la Calidad Forrajera en Materiales de Megathyrus Maximus Jacq" y solicita la designación del jurado evaluador,

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado, el Comité Académico de la carrera y lo sugerido por la Secretaría de Posgrado y Formación Continua,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Res. CS. N°442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Res. CS 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1212399-24

Constituir el Jurado que ha de intervenir en la evaluación de la Tesis Doctoral denominada “Efecto de la Ontogenia del Cultivo sobre la Composición de la Pared Celular y su Relación con el Metabolismo de la Lignina y la Calidad Forrajera en Materiales de Megathyrus Maximus Jacq”, elaborada por el alumno Ing. Agr. Urys Mileth HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, DNI n° 95.718.552, bajo la dirección de la Dra. Eliana López Colomba, DNI: 25.757.209, y la Co-dirección de la Dra. Andrea Guadalupe REUTEMANN, DNI n° 28.976.640, con los siguientes miembros:

Jurados Titulares:

Maria Valeria Moreno, DNI: 25.532.220

Renee Hersilia Fortunato, DNI:13.753.296

Claudia Vanina Arias, DNI: 29.030.942

Jurados Suplentes:

Mariel Perreta, DNI: 23.620.822

Juan Marcelo Zabala, DNI: 22.961.422

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 228/24

56. Expte. N° FCA-1202757-24

Sesión n° 6 del 1 de julio de 2024

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, junio de 2024

VISTAS estas actuaciones por las que la alumna Maria Silvana ZAGO, eleva la solicitud de reconocimiento de curso en la carrera de posgrado Maestría en Protección Vegetal; y

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado,

Que el Comité Académico de la carrera sugiere su reconocimiento,

Que interviene la Secretaría de Posgrado y Formación Continua,

Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Resolución CS N° 414/12,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Reconocer por equivalencia a la alumna de la Carrera Maestría en Protección Vegetal, Maria Silvana ZAGO, DNI 27.992.317, el curso obligatorio del plan de estudio de la Carrera “Ecología de malezas y su manejo en sistemas productivos” (Obligatorio)”, carga horaria de 30 hs. (2 UCAs) con calificación de 7 (aprobado) por el curso “Ecología de malezas” realizado por la alumna.

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 254/24

57. Expte. N° FCA-1202052-24

Sesión n° 6 del 1 de julio de 2024

///Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado

Esperanza, junio de 2024

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1212399-24

VISTAS estas actuaciones por las que el alumno del Doctorado en Ciencias Agrarias, Lic. Luciana Belén JENNERICH, eleva el proyecto de Tesis denominado “Economía Ambiental del Uso del Agua en el Sector Agroindustrial Lácteo del Centro de Santa Fe (Argentina)” y solicita la designación del jurado evaluador, y CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Alumnado, el Comité Académico de la carrera y lo sugerido por la Secretaría de Posgrado y Formación Continua, Que la solicitud presentada se encuadra en el Reglamento de la carrera aprobado por Res. CS. N°442/15 y en el Reglamento de Cuarto Nivel aprobado por Res. CS 414/12, POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Investigación, Extensión y Posgrado sugieren lo siguiente:

Constituir el Jurado que ha de intervenir en la evaluación de la Tesis Doctoral denominada “Economía Ambiental del Uso del Agua en el Sector Agroindustrial Lácteo del Centro de Santa Fe (Argentina)”, elaborada por la alumna Lic. Luciana Belén JENNERICH, DNI n° 36.887.517, bajo la dirección de la Dra. María Cecilia PANIGATTI, y la Codirección del Dr. Pablo Javier GHIBERTO, con los siguientes miembros:

Jurados Titulares:

Bárbara María Cívít, DNI 23.291.391

Claudio Passalia, DNI 28.731.437

Paula Araujo, DNI 20.059.637

Jurados Suplentes:

Javier Baudracco DNI: 23.198.379

Roberto Marano DNI: 16.861.306

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 255/24

Despachos de Desarrollo Institucional

58. Expte. N° FCA-1206624-24

Sesión n° 6 del 1 de julio de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, Miércoles 19 de junio de 2024

VISTO la propuesta de las Secretarías de Coordinación Institucional y Ciencia y Técnica de actualización de

Responsables de Espacios y Dependencias de esta Facultad; y

CONSIDERANDO que por Resolución CD n° 100/16 se aprueba el Reglamento General de Espacios Destinados a Docencia en Laboratorio, Investigación y Servicios y designa los responsables.

Que este reglamento unifica todo lo concerniente a los espacios de la unidad académica, creados o a crearse, incluyendo aspectos relativos a la normativa nacional fijada por el SEDRONAR,

Que la solicitud presentada se encuadra en lo dispuesto en el Artículo 53° del Estatuto Universitario,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la COMISIÓN de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Sugerir al Consejo Directivo aprobar la actualización de Responsables de Espacios y Dependencias de esta Facultad, según el siguiente detalle:

Espacios de docencia / Coordinador

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1212399-24

Laboratorio de Microscopía "Prof. Eduardo de Otto": Adrian Bender
Laboratorio de Trabajos Prácticos Experimentales I. (Laboratorio 11): Vanesa Ordoñez
Laboratorio de Trabajos Prácticos Experimentales II. (Laboratorio 18) (FCA-FCV): Vanesa Ordoñez
Sala de informática del edificio central: Carla Mansilla
Sala de informática de uso compartido con la Facultad de Ciencias Veterinarias: Carla Mansilla
Espacios de Docencia-Investigación-Servicios y dependencias correspondientes (Unidades Demostrativas) / Coordinador
Campo Experimental "Juan Donnet" - Invernaderos de pequeña escala - Sala de Estufa: Guillermo Toffoli
Campo Experimental de Cultivos Intensivos y Forestales: Nicolas Huespe.
Unidad Experimental en Cultivos Extensivos (UECE): Horacio Imvinkelried.
Campo Experimental "Rincón de Ávila": Jorge Gieco.
Pabellón de Estudios Botánicos y Ecológicos: Julio Ramos.
Pabellón de Química Agrícola: Gustavo Ribero.
Pabellón de Biología Aplicada y Biotecnología: Pablo Tomas.
Pabellón de Producción Vegetal: Marianela Pietrobón.
Pabellón de Ciencias del Ambiente - Espacios de Docencia-Investigación-Servicios y dependencias correspondientes (ámbito de práctica) / Responsable
Pabellón de Estudios Botánicos y Ecológicos
Herbario "Arturo Ragonese": Eliana Exner
Laboratorio de Anatomía y Morfología Vegetal: Mariel Perreta
Laboratorio de Sistemas de Información Geográfica y Teledetección: Andrés Bortoluzzi
Pabellón de Química Agrícola
Laboratorio de Análisis de Forrajes, Concentrados e Insumos Agropecuarios: Gustavo Ribero
Laboratorio de Análisis Químicos de Suelos y Aguas "Lazaro Priano": Rosana Polenta
Pabellón de Biología Aplicada y Biotecnología
Laboratorio de Biología Aplicada y Biotecnología: Pablo Tomas
Laboratorio de Microbiología: Laura Fornasero
Pabellón de Producción Vegetal
Laboratorio de Cultivos Extensivos: Ignacio Dellaferrera
Laboratorio de Fitopatología: Maria Alejandra Favaro
Herbario de Fitopatología: Roxana Maumary
Laboratorio de Fitopatología: Maria Alejandra Favaro
Laboratorio de Investigaciones en Fisiología y Biología - Molecular Vegetal: Gabriel Céccoli
Laboratorio de Sanidad Vegetal: Alejandra Lutz
Laboratorio de Zoología Agrícola: Eleodoro del Valle
Laboratorio de Cultivos Intensivos y Fisiología Vegetal: Norma Micheloud
Pabellón de Ciencias del Ambiente
Laboratorio de Física de Suelos "Jorge De Orellana": Eugenia Oggero
Laboratorio de abonos: Juan Nicolier
Laboratorio de Productos Bioactivos y Aplicaciones Agrosustentables (LaPBiAgro): Marcos Derita
Laboratorio de Simulación de Procesos: Paulo Marano
Edificio Central
Laboratorio de Biología Evolutiva y Molecular de Plantas (Bemp): Marcela Dotto
Cámaras de crecimiento

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1212399-24

Cámara 1 – Morfología Vegetal: Julio Ramos

Cámara 2 – Cultivos Extensivos: Ignacio Dellaferrera

Cámara 3 – Microbiología: Laura Fornasero

Cámara 4 – Prodocolva: Marcelo Zabala

Cámara 5 – Banco de Germoplasma - Fenotipado: Marcelo Zabala

Cámara 6 – Fisiología Vegetal: Gabriel Céccoli

Cámara 7 – Malezas: Ignacio DellaFerrera

Cámara 8 – Arquitectura radical: Julio Ramos

Cámara 9 – Bemp: Marcela Dotto

Cámara de cría de insectos: Cecilia Curis

Campo Experimental "Juan Donnet"

Estación meteorológica: Guillermo Toffoli

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

59. Expte. N° FCA-1206999-24

Sesión n° 6 del 1 de julio de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, martes 25 de junio de 2024

VISTAS las presentes actuaciones en las que la Secretaría Académica eleva la propuesta de concurso público de antecedentes y oposición en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple, en el Dpto. de Producción Vegetal con orientación a Fitopatología de la carrera de Ingeniería Agronómica, de esta Facultad; y

CONSIDERANDO que el Rector mediante Resolución CS n° 278/24 crea el mencionado cargo,

Que la presente se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Concursos para Profesores de la Universidad, cuyo texto ordenado fue aprobado por Resolución Rectoral n° 355/966,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la COMISIÓN de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Sugerir al Consejo Directivo, previa autorización del Rector, la aprobación del llamado a concurso público de antecedentes y oposición un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple, en el Dpto. de Producción Vegetal con orientación a Fitopatología de la carrera de Ingeniería Agronómica.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

60. Expte. N° FCA-1195247-24

Sesión n° 6 del 1 de julio de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, martes 25 de junio de 2024

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1212399-24

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al concurso público de antecedentes y oposición en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple, en el Dpto. de Ciencias Sociales con orientación a la asignatura Economía de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CD n° 054/24 se aprobó el llamado al concurso del Visto,

Que Secretaría Académica eleva la propuesta para designar a los miembros que van a integrar el jurado evaluador,

Que la presente se enmarca en lo dispuesto en el Reglamento de Concursos para Profesores, cuyo texto ordenado fue aprobado por Res. Rectoral n° 355/96,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la COMISIÓN de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Sugerir, al Consejo Directivo, que apruebe la integración del Jurado que ha de intervenir en la sustanciación del concurso público de oposición y antecedentes en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple, en el Dpto. de Ciencias Sociales con orientación a la asignatura Economía de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, con los siguientes miembros:

Jurados Titulares

MSc. Aída Lucía Longo - Prof. Titular- FCA-UBA -DNI 12.685.681

Ing. Agr. Gustavo Moseris – Prof. Adjunto – FCA-UBA – DNI 16.901.005

MSc. Oscar Ernesto Osan Prof. Titular FCA-UNL- DNI 18.399.520

Jurados Suplentes

MSc. Liliana Iriarte Prof. Asociado FCA-UNMDP- DNI 16.064.752

Ing. Agr. Patricia Engler Prof. Adjunta FCA-UNER- DNI 24.238.844

Ms Sc María Isabel Castignani Prof. Tit - FCA-UNL- DNI 20.889.891

Jurados Estudiantiles

Titular: Gisbert, Agustina – DNI: 41.524.225

Suplente: Roller, Axel Leandro – DNI: 43.009.062

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 239/24

61. Expte. N° FCA-1195248-24

Sesión n° 6 del 1 de julio de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, miércoles 26 de julio de 2024

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al concurso público de antecedentes y oposición en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple en el Dpto. de Ciencias Sociales con orientación a la asignatura Mercadeo Agroalimentario, de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CD n° 057/24 se aprobó el llamado al concurso del Visto,

Que Secretaría Académica eleva la propuesta para designar a los miembros que van a integrar el jurado evaluador,

Que la presente se enmarca en lo dispuesto en el Reglamento de Concursos para Profesores, cuyo texto ordenado fue aprobado por Res. Rectoral n° 355/96,

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1212399-24

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la COMISIÓN de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Sugerir integrar el Jurado que ha de intervenir en la sustanciación del concurso público de oposición y antecedentes en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple en el Dpto. de Ciencias Sociales con orientación a la asignatura Mercadeo Agroalimentario, de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, con los siguientes miembros:

Jurados Titulares

Ing. Agr. Marta Ester Handloser – Prof. Adjunto – FCA-UNER –DNI 12.284.422

Ing. Agr. Gustavo Moseris – Prof. Adjunto – FCA-UBA – DNI 16.901.005

MSc. Oscar Ernesto Osan Prof. Titular FCA-UNL- DNI 18.399.520

Jurados Suplentes

Ing. Agr. Aulicino, José María Prof. Asociado FCA-UNLZ- DNI 12.274.489

MSc. Liliana Iriarte Prof. Asociado FCA-UNMDP- DNI 16.064.752

Ms Sc María Isabel Castignani Prof. Tit - FCA-UNL- DNI 20.889.891

Jurados Estudiantiles

Titular: Gisbert, Agustina – DNI: 41524225 – Tel: 03576-15412820

Suplente: Roller, Axel Leandro – DNI: 43.009.062

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 240/24

62. Expte. N° FCA-1195250-24

Sesión n° 6 del 1 de julio de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, julio de 2024

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al concurso público de antecedentes y oposición en un cargo de Profesor Asociado Dedicación Simple, en el Dpto. de Ciencias Sociales con orientación a la asignatura

Administración de las Organizaciones, de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CD n° 055/24 se aprobó el llamado al concurso del Visto,

Que Secretaría Académica eleva la propuesta para designar a los miembros que van a integrar el jurado evaluador,

Que la presente se enmarca en lo dispuesto en el Reglamento de Concursos para Profesores, cuyo texto ordenado fue aprobado por Res. Rectoral n° 355/96,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la COMISIÓN de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Sugerir la integración del Jurado que ha de intervenir en la sustanciación del concurso público de oposición y antecedentes en un cargo de Profesor Asociado Dedicación Simple, en el Dpto. de Ciencias Sociales con orientación a la asignatura Administración de las Organizaciones, de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, con los siguientes miembros:

Jurados Titulares

Ing. Agr. Carmen Enriqueta Vicién Prof. Titular – FCA-UBA- DNI 10.662.061

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1212399-24

MSC. Aída Lucía Longo - Prof. Titular- FCA-UBA -DNI 12.685.681

Ms Sc María Isabel Castignani Prof. Tit - FCA-UNL- DNI 20.889.891

Jurados Suplentes

Ing. Agr. Meyer Paz, Roberto Prof. Titular- FCA-UNC- DNI 11.188.925

Ing. Agr. Cumar Renzo Prof. Asociado - FCA-UNER - DNI 32.678.943

MSc. Oscar Ernesto Osan Prof. Titular FCA-UNL- DNI 18.399.520

Jurados Estudiantiles

Titular: Rainaud, Marina Belen – DNI 40.365.386

Suplente: SPIZZAMIGLIO, Sabrina – DNI 43.166.321

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 241/24

63. Expte. N° FCA-1195251-24

Sesión n° 6 del 1 de julio de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, Miércoles 26 de Junio de 2024

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al concurso público de antecedentes y oposición en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple, en el Dpto. de Ciencias Sociales con orientación a la asignatura Administración de Recursos Humanos, de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CD n° 056/24 se aprobó el llamado al concurso del Visto,

Que Secretaría Académica eleva la propuesta para designar a los miembros que van a integrar el jurado evaluador,

Que la presente se enmarca en lo dispuesto en el Reglamento de Concursos para docentes auxiliares, aprobado por Res. CS n° 206/95, modificado por la Res. CS. n° 52/96,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la COMISIÓN de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Sugerir la integración del Jurado que ha de intervenir en la sustanciación del concurso público de oposición y antecedentes en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple, en el Dpto. de Ciencias Sociales con orientación a la asignatura Administración de Recursos Humanos, de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, con los siguientes miembros:

Jurados Titulares

Ing. Agr. Carmen Enriqueta Vicién Prof. Titular – FCA-UBA- DNI 10.662.061

Ms Sc María Isabel Castignani Prof. Titular - FCA-UNL- DNI 20.889.891

MSc. Oscar Ernesto Osan Prof. Titular FCA-UNL- DNI 18.399.520

Jurados Suplentes

Ing. Agr. Beatriz Susana Pena Prof. Adjunto FCA-UBA- DNI 12.359.887

Ms Sc Mariela Analía Maina JTP – FCA-UNL- DNI 25.459.561

Dr. Rubén Oscar Elz -Prof. Asociado -FCA-UNL - DNI 14.207.598

Jurados Estudiantiles

Titular: Migliarini, Antonella María Luz DNI: 40.047.003

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1212399-24

Suplente: Bertinat, Bruno Leandro - DNI: 38.814.625

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 242/24

64. Expte. N° FCA-1197797-24

Sesión n° 6 del 1 de julio de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, jueves 27 de junio de 2024

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al concurso público de antecedentes y oposición en un cargo de Profesor Titular -Dedicación Semiexclusiva en el Dpto. de Producción Vegetal en las asignaturas Cultivos Intensivos I y Cultivos Intensivos II de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, y
CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CD n° 058/24 se aprobó el llamado al concurso del Visto,

Que Secretaría Académica eleva la propuesta para designar a los miembros que van a integrar el jurado evaluador,

Que la presente se enmarca en lo dispuesto en el Reglamento de Concursos para Profesores, cuyo texto ordenado fue aprobado por Res. Rectoral n° 355/96,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la COMISIÓN de Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Integrar el Jurado que ha de intervenir en la sustanciación del concurso público de oposición y antecedentes en un cargo de Profesor Titular -Dedicación Semiexclusiva en el Dpto. de Producción Vegetal en las asignaturas Cultivos Intensivos I y Cultivos Intensivos II de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, con los siguientes miembros:

Jurados Titulares

Dr. Norberto Gariglio Prof. Titular - FCA-UNL – DNI 16.646.286

Ing. Agr. Adalberto Di Benedetto Prof. Titular – FCA-UNMDP – DNI 11.876.155

Dr. Claudio Romulo Galvarini Prof. Titular – FCA-UNCuyo – DNI 14.815.648

Jurados Suplentes

Dr. Juan Carlos Favaro Prof. Titular FCA-UNL – DNI 13568029

Ing. Agr. Alicia Florencia Urteaga Omar Prof. Titular- FCA-UNER – DNI 26941695

Ing. Agr. Dante Rafael Aramayo Prof. Titular- FCA-UNJu – DNI 10.451.837

Jurados Estudiantiles

Titular: Sabrina Spizzamiglio – DNI: 43166321

Suplente: Juan Pablo Noir – DNI: 39837066

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 243/24

65. Expte. N° FCA-1207533-24

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1212399-24

Sesión n° 6 del 1 de julio de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, jueves 27 de junio de 2024

VISTO estas actuaciones por las que la Dra. María Cecilia CURIS, presenta su renuncia definitiva en un cargo de Profesora Asociada dedicación Exclusiva A, carácter Ordinario, designada por Resolución CS n° 449/18, en el Departamento de Producción Vegetal con orientación a la asignatura Zoología Agrícola de esta Facultad, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía, y

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Personal,

Que por Resolución CS n° 466/23 fue nombrada en un cargo de Profesor Titular, dedicación Exclusiva A, carácter Ordinario, para desempeñar funciones en el departamento y asignatura indicadas precedentemente,

Que tomó conocimiento la Secretaría Académica sugiriendo su aprobación,

Que el presente acto se ajusta a lo dispuesto en el Artículo 53° del Estatuto Universitario,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la COMISIÓN de Desarrollo Institucional CONSIDERAN lo siguiente:

Sugerir aceptar la renuncia de la Dra. María Cecilia CURIS, DNI 22.144.623, en su cargo de Profesora

Asociada dedicación Exclusiva A, carácter Ordinario, designada por Resolución CS n° 449/18, en el Departamento de Producción Vegetal con orientación a la asignatura Zoología Agrícola de esta Facultad, a partir del día 14 de septiembre de 2023.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 253/24

66. Expte. N° FCA-1199457-24

Sesión n° 6 del 1 de julio de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, miércoles 26 de Junio de 2024

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría Académica eleva la propuesta de concurso público de antecedentes y oposición en un cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, en el Departamento de

Producción Vegetal con afectación a Zoología Agrícola, de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO que el cargo se encuentra vacante definitivo desde el 14-09-2023, de María Cecilia CURIS, DNI 22.144.623, por haber sido designada por Resolución CS n° 466/23 en el cargo de Profesora Titular, Dedicación Exclusiva A,

Que la presente se ajusta a lo establecido en el Artículo 2° del Reglamento de Concursos para Profesores de la Universidad, cuyo texto ordenado fue aprobado por Resolución Rectoral n° 355/96,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la COMISIÓN de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Sugerir la aprobación del llamado a concurso público de antecedentes y oposición en un cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, en el Departamento de Producción Vegetal con afectación a Zoología Agrícola, de la carrera de Ingeniería Agronómica, de esta Facultad.

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1212399-24

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

Solicitud tramitada por HERA

67. Expte. N° FCA-1207566-24

Sesión n° 6 del 1 de julio de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, jueves 27 de junio de 2024

VISTO la renuncia condicionada del Dr. José Francisco PENSIERO, sujeta al otorgamiento del beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO lo informado por el Departamento de Personal,

Que tomó conocimiento la Secretaría Académica sugiriendo su aprobación,

Que el presente acto se ajusta a lo dispuesto en el Decreto N° 8820/62,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la COMISIÓN DE Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Sugerir la aceptación de la renuncia condicionada del Dr. José Francisco PENSIERO, DNI 12.882.982, sujeta al otorgamiento del beneficio jubilatorio en el cargo de Profesor Titular, dedicación Exclusiva A, carácter Ordinario, designado por Resolución CS n° 511/13, en el Departamento de Biología Vegetal con orientación a la asignatura Botánica Sistemática Agronómica de la carrera Ingeniería Agronómica, de esta Facultad de Ciencias Agrarias, a partir del 1 de julio de 2024.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 256/24

68. Expte. N° EAGG-1156941-23

Sesión n° 6 del 1 de julio de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, jueves 27 junio de 2024

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al Concurso de Antecedentes y Oposición de un cargo Docente 04 Horas Cátedra de Nivel Medio en el Área Comunicación y Lenguajes con orientación a la asignatura Educación Física II, de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja; y

CONSIDERANDO el dictamen elaborado por el Jurado interviniente en dicho concurso,

Que la presente se enmarca en lo dispuesto en el Reglamento de Concursos y Evaluación Periódica de Desempeño para Docentes de Escuelas Secundarias de la Universidad Nacional del Litoral;

Que la FCV emitió Resolución CD n° 442/24;

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la COMISIÓN de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Adherir a la Resolución FCV CD n° 442/24 por la que aprueba el dictamen unánime del jurado que intervino en la sustanciación del Concurso de Antecedentes y Oposición de un cargo Docente 04

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1212399-24

Horas Cátedra de Nivel Medio en el Área Comunicación y Lenguajes con orientación a la asignatura Educación Física II, de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, con el siguiente orden de mérito:

1°) Pablo Dante FAHSBENDER, D.N.I. N° 23.390.364 (80,5 puntos).

2°) Melisa Ivón SCHREIER, D.N.I. N° 35.221.675 (75,55 puntos).

3°) Mario Emilio FARIOLI, D.N.I. N° 40.118.161 (71,3 puntos).

Transcurridos los plazos, de no haberse presentado recursos, designar a Pablo Dante FAHSBENDER, D.N.I. N° 23.390.364, en el cargo mencionado.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 244/24

69. Expte. N° EAGG-1155273-23

Sesión n° 6 del 1 de julio de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, jueves 27 junio de 2024

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas al Concurso de Antecedentes y Oposición de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en el Área Ciencias Naturales Productivas con orientación a la asignatura Producción Apícola, de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja; y

CONSIDERANDO el dictamen elaborado por el Jurado interviniente en dicho concurso,

Que la presente se enmarca en lo dispuesto en el Reglamento de Concursos y Evaluación Periódica de Desempeño para Docentes de Escuelas Secundarias de la Universidad Nacional del Litoral;

Que la FCV emitió Resolución CD n° 441/24;

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la COMISIÓN de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Adherir a la Resolución FCV CD n° 441/24 por la que aprueba el dictamen unánime del jurado que intervino en la sustanciación del Concurso de Antecedentes y Oposición de un cargo de Maestro de Enseñanza Práctica en el Área Ciencias Naturales Productivas con orientación a la asignatura Producción Apícola, de la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, con el siguiente orden de mérito:

1°) Yrineo Federico GALÁN, D.N.I. N° 36.182.321 (77,45 puntos)

Transcurridos los plazos, de no haberse presentado recursos, designar a Yrineo Federico GALÁN, D.N.I. N° 36.182.321, en el cargo mencionado.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 245/24

70. Expte. N° FCA-1187648-23

Sesión n° 6 del 1 de julio de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1212399-24

Esperanza, jueves 27 de junio de 2024

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas a la Evaluación para la renovación de la designación del Dr. Eleodoro Eduardo DEL VALLE, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva A en el Dpto. de Producción Vegetal, orientado a la asignatura Zoología Agrícola, de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO el dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora,

Que se encuadra en el Reglamento de Evaluación para la renovación de designaciones de Docentes Auxiliares Ordinarios de la UNL y modificatorias,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la COMISIÓN DE Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Sugerir, al Consejo Directivo, la aprobación del dictamen de la Comisión Evaluadora encargada de entender en la sustanciación de la Evaluación del Dr. Eleodoro Eduardo DEL VALLE, DNI N° 25.721.126, que aconseja la permanencia en el cargo ubicándola en la Banda "A".

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 246/24

71. Expte. N° FCA-1187666-23

Sesión n° 6 del 1 de julio de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, jueves 27 de junio de 2024

VISTAS las presentes actuaciones vinculadas a la Evaluación para la renovación de la designación de la Dra. Nora Graciela UBERTI MANASSERO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple en el Departamento de Biología Vegetal orientado a la asignatura Biología Celular, de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO el dictamen elaborado por la Comisión Evaluadora,

Que se encuadra en el Reglamento de Evaluación para la renovación de designaciones de Docentes Auxiliares Ordinarios de la UNL y modificatorias,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la COMISIÓN DE Desarrollo Institucional CONSIDERAN lo siguiente:

SUGERIR la aprobación del dictamen de la Comisión Evaluadora encargada de atender en la sustanciación de la Evaluación de la Dra. Nora Graciela UBERTI MANASSERO, DNI N° 30.747.891, que aconseja la permanencia en el cargo ubicándola en la Banda "A".

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 247/24

72. Expte. N° FCA-1207567-24

Sesión n° 6 del 1 de julio de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1212399-24

Esperanza, jueves 27 de junio de 2024

VISTAS estas actuaciones que se realiza una propuesta de utilización de los puntos del cargo de e Profesor

Asociado, dedicación Exclusiva "A", en el Dpto de Biología Vegetal con orientación a las asignaturas Genética y Mejoramiento Vegetal y Animal; y

CONSIDERANDO que la misma se encuentra vacante definitiva desde el 01.05.2024 por renuncia definitiva de Julio Alberto GIAVEDONI por haber accedido al beneficio de la jubilación ordinaria (Resolución CD n° 169/24),

Que atento lo informado por el Departamento de Personal, Secretaría Académica sugiere su aprobación, Que el Departamento de Biología Vegetal, avala lo solicitado,

Que la presente se ajusta a lo establecido en la Res. CS. N° 532/10 y en el Artículo 53° del Estatuto de la Universidad,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional, consideran lo siguiente:

Sugerir la cobertura mediante designación interina de Dr. Pablo Andrés TOMAS, DNI: 25.015.102, en el cargo de Prof. Asociado, dedicación Exclusiva (vacante definitiva de Julio Alberto GIAVEDONI).

- Llamar a concurso el cargo vacante de Prof. Asociado, dedicación Exclusiva.

- Contratar a la Dra. Lorena del Rosario MARINONI, DNI: 33.309.411, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, que estará disponible cuando el Dr. TOMAS solicite la licencia sin goce de haberes.

- Oportunamente se designará un docente en el cargo de ayudante de cátedra, dedicación simple, que quedará disponible la Dra. MARINONI.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

Solicitud tramitada por HERA

73. Expte. N° EAGG-1192896-24

Sesión n° 6 del 1 de julio de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, jueves 27 de junio de 2024

VISTO que la Dirección de la Escuela de Ganadería y Granja solicita la prórroga de los reemplazos por el período comprendido desde el 01 de marzo de 2024 al 28 de febrero de 2025, y

CONSIDERANDO lo sugerido por el Comité Académico Interfacultades,

Que por Resolución N° 2714/24 el Rector autoriza a las Facultades de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias a proceder al cubrimiento, mediante designación,

Que la presente encuadra en el Art. 53° del Estatuto de la Universidad Nacional del Litoral,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la COMISIÓN de Desarrollo Institucional CONSIDERAN lo siguiente:

Sugerir prorrogar el cubrimiento, mediante designación, en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja, en los cargos y con las personas que se mencionan en el Anexo de la Resolución Rec N° 2714/24, durante el período comprendido entre el 1° de marzo de 2024 y el 28 de febrero de 2025 o

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1212399-24

hasta el reintegro del titular de los cargos que se mencionan en el aludido Anexo en caso de serlo antes.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 248/24

Despachos Comisiones de DESARROLLO INSTITUCIONAL e INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSGRADO

74. Expte. N° FCA-1208298-24

Sesión n° 6 del 1 de julio de 2024

Esperanza, junio de 2024

VISTO que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva proyecto de creación de la "Diplomatura

Universitaria Superior de Estudios Avanzados en Finanzas Agropecuarias"; y

CONSIDERANDO que dicha propuesta será desarrollada en forma conjunta entre las Facultad de Ciencias

Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba; la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Pampa y la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Litoral;

Que la FCA UNC y la FA UNLPam aprobaron el desarrollo de la carrera del visto, emitiendo las Resoluciones CD n° 183/24 y CD n° 165/24, respectivamente,

Que se adjunta carta acuerdo de cooperación institucional signada por los decanos de las instituciones involucradas donde se establece que todas las tareas para realizar se regirán por las normas vigentes en las instituciones firmantes y que la sede académica y administrativa de la diplomatura a consideración de las partes será rotativa entre las unidades académicas participantes, siendo en el primer año de desarrollo "La FCA UNC" la institución sede académica y administrativa,

Que cabe mencionar que esta diplomatura se gestó a partir de la mirada y compromiso de las tres instituciones participantes, un análisis exhaustivo por nuestros docentes, Mgter. María Isabel Castignani y Mgter. Noelia Rossler que participan en la parte académica de dicha propuesta y además el análisis de la Dirección de Posgrado de la UNL,

Que Secretaría de Posgrado y Formación Continua entiende como fundamento para su consideración favorable ante el honorable CD, que es el espíritu de estos trayectos formativos impulsados también por la UNL (Resol 299/22 y complemento) contribuir a la educación continua, actualización profesional y capacitación, para quienes demanden en el corto plazo renovar sus saberes e incrementar sus habilidades ante el desarrollo constante de nuevos conocimientos,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Desarrollo Institucional sugieren lo siguiente:

Aprobar el desarrollo de la "Diplomatura Universitaria Superior de Estudios Avanzados en Finanzas

Agropecuarias", cuyo programa se encuentra en D.O. 2.-

Fdo. ALESSO, Carlos Agustín; FERNANDEZ, Laura Noemí; FARIAS, Jairo; ZORIAN, Jorge Maximiliano y BOLATTI, Vanesa.

Presidente: ZABALA, Juan Marcelo

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1212399-24

Expte. N° FCA-1208298-24

Sesión n° 6 del 1 de julio de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, Jueves 27 de junio de 2024

VISTO que la Secretaría de Posgrado y Formación Continua eleva proyecto de creación de la "Diplomatura

Universitaria Superior de Estudios Avanzados en Finanzas Agropecuarias"; y

CONSIDERANDO que dicha propuesta será desarrollada en forma conjunta entre las Facultad de Ciencias

Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba; la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Pampa y la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Litoral;

Que la FCA UNC y la FA UNLPam aprobaron el desarrollo de la carrera del visto, emitiendo las Resoluciones CD n° 183/24 y CD n° 165/24, respectivamente,

Que se adjunta carta acuerdo de cooperación institucional signada por los decanos de las instituciones involucradas donde se establece que todas las tareas para realizar se regirán por las normas vigentes en las instituciones firmantes y que la sede académica y administrativa de la diplomatura a consideración de las partes será rotativa entre las unidades académicas participantes, siendo en el primer año de desarrollo "La FCA UNC" la institución sede académica y administrativa,

Que cabe mencionar que esta diplomatura se gestó a partir de la mirada y compromiso de las tres instituciones participantes, un análisis exhaustivo por nuestros docentes, Mgter. María Isabel Castignani y Mgter. Noelia Rossler que participan en la parte académica de dicha propuesta y además el análisis de la Dirección de Posgrado de la UNL,

Que Secretaría de Posgrado y Formación Continua entiende como fundamento para su consideración favorable ante el honorable CD, que es el espíritu de estos trayectos formativos impulsados también por la UNL (Resol 299/22 y complemento) contribuir a la educación continua, actualización profesional y capacitación, para quienes demanden en el corto plazo renovar sus saberes e incrementar sus habilidades ante el desarrollo constante de nuevos conocimientos,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la COMISIÓN de Desarrollo Institucional CONSIDERAN lo siguiente:

SUGERIR la aprobación del desarrollo de la "Diplomatura Universitaria Superior de Estudios Avanzados en Finanzas Agropecuarias", cuyo programa se encuentra en D.O. 2.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 249/24

Despachos de Sesiones Anteriores

Expte. N° FCA-1202673-24

Sesión n° 5 del 3 de junio de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, viernes 31 de mayo de 2024

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1212399-24

VISTAS las presentes actuaciones por las que Dr. Adrián Gabriel BENDER solicita licencia por cargo transitorio de mayor jerarquía por desde el 01 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO que el Departamento de Personal informa que la presente se gestiona a los efectos de no incurrir en la incompatibilidad prevista en el Art. 12 de la Res CS 353/04 por haber sido contratado, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva,

Que la Secretaría Académica tomó conocimiento,

QUE la presente se encuadra en el Artículo 49 II inc. a) del Decreto 1246/15,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Sugerir la concesión de la licencia por cargo transitorio de mayor jerarquía al Dr. Adrián Gabriel BENDER, DNI 25.008.767, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, carácter Ordinario, designado por Res. CS n° 375/2019, desde el 12/09/2019, en el Departamento de Producción Vegetal, con orientación a la asignatura dasonomía de esta Facultad, desde el 01 de marzo del año 2024 y mientras dure la causa que justifica la presente.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI.

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 262/24

Expte. N° FCA-1202600-24

Sesión n° 5 del 3 de junio de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, Viernes 31 de mayo de 2024

VISTAS las presentes actuaciones por las que la Mgter. Marcela Alejandra BUYATTI, solicita licencia por cargo transitorio de mayor jerarquía por desde el 01 de marzo del corriente; y

CONSIDERANDO que el Departamento de Personal informa que la presente se gestiona a los efectos de no incurrir en la incompatibilidad prevista en el Art. 12 de la Res CS 353/04 por haber sido contratada, en el cargo de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva,

Que la Secretaría Académica tomó conocimiento,

QUE la presente se encuadra en el Artículo 49 II inc a) del Decreto 1246/15,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Sugerir la concesión de la licencia por cargo transitorio de mayor jerarquía a la Mgter. Marcela Alejandra BUYATTI, DNI 20.146.674, en su cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva A, carácter Ordinario, designado por Res. CS n° 461/2014, en el Departamento Producción Vegetal, asignaturas Cultivos Intensivos I y Cultivos Intensivos II con orientación a la asignatura Floricultura de esta Facultad, desde el 01 de marzo del año 2024 y mientras dure la causal que justifica la presente.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 260/24

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1212399-24

Expte. N° FCA-1204566-24

Sesión n° 5 del 3 de junio de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, Viernes 31 de mayo de 2024

VISTAS las presentes actuaciones por las que la Ing. Agr. María Inés Brance Bonvini solicita licencia por maternidad por desde el 05 de junio hasta el 04 de septiembre de 2024; y

CONSIDERANDO que el Departamento de Personal informó al respecto y que la Secretaría Académica tomó

conocimiento,

QUE la presente se encuadra en el Artículo 48° inciso a) del Decreto 1246/15,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Sugerir la concesión de la licencia por maternidad a la Ing. Agr. María Inés Brance Bonvini, DNI 38.430.875, en su cargo de Jefe de Trabajo Prácticos, dedicación Semiexclusiva, carácter ordinario, en el Dpto. de Producción Animal, orientado a la asignatura Forrajes de esta Facultad, desde el 05 de junio hasta el 04 de septiembre de 2024.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI.

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 259/24

Expte. N° FCA-1203369-24

Sesión n° 5 del 3 de junio de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, Viernes 31 de mayo de 2024

VISTAS las presentes actuaciones por las que la Dra. Eugenia ROSSLER solicita licencia por matrimonio por desde el 29 de abril hasta el 13 de mayo de 2024 (10 días hábiles); y

CONSIDERANDO que el Departamento de Personal informó al respecto y que la Secretaría Académica tomó

conocimiento,

QUE la presente se encuadra en el Artículo 49°, inciso 1, apartado a) del Decreto 1246/15,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Sugerir la concesión de la licencia por matrimonio a la Dra. Eugenia ROSSLER, DNI 33.500.177, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva A, carácter contratado, asignatura Química del Departamento Ciencias Básicas de esta Facultad, desde el 29 de abril hasta el 13 de mayo del año 2024.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI.

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 258/24

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1212399-24

Expte. N° FCA-1202591-24

Sesión n° 5 del 3 de junio de 2024

///Comisión de Desarrollo Institucional

Esperanza, Viernes 31 de mayo de 2024

VISTAS las presentes actuaciones por las que la ISI Carla Marcela MANSILLA, solicita licencia por cargo transitorio de mayor jerarquía por desde el 01 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO que el Departamento de Personal informa que la presente se gestiona a los efectos de no incurrir en la incompatibilidad prevista en el Art. 12 de la Res CS 353/04 haber sido contratada, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva,

Que la Secretaría Académica tomó conocimiento,

QUE la presente se encuadra en el Artículo 49 II inc. a) del Decreto 1246/15,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la COMISIÓN de Desarrollo Institucional consideran lo siguiente:

Sugerir la concesión de la licencia por cargo transitorio de mayor jerarquía a la ISI Carla Marcela MANSILLA, DNI 21.129.057, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva B, carácter Ordinario, designado por Res. CS n° 274/2022, en el Departamento de Ciencias Básicas, con orientación a la asignatura Informática Básica de esta Facultad, desde el 01 de abril del año 2024 y mientras dure la causa que justifica la presente.

Fdo. MARANO, Roberto Paulo; INVINKELRIED, Horacio Omar; BAUDRACCO, Javier; ELZ, Rubén; ARAUJO

VIEIRA DE SOUZA, Jonicelia Cristina; CÉCCOLI, Gabriel; LORENZATTI, Mariano; EMMERT, Pablo Edgardo y GARCÍA, Facundo.

Presidente: Gabriel CÉCCOLI.

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 261/24

Expte. N° FCA-1199856-24

Sesión n° 06 del 01 de julio de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 28 de junio de 2024

VISTA la Planificación 2028 de la asignatura obligatoria "Silvicultura",

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Protección Vegetal y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación 2028 de la asignatura obligatoria "Silvicultura" elevada por la Dra. Jonicélia ARAUJO, correspondiente al Plan de Estudios aprobado por Res. CD 500/23.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 267/24

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1212399-24

Expte. N° FCA-1187135-23

Sesión n° 06 del 01 de julio de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 28 de junio de 2024

VISTA la Planificación 2027 de la asignatura obligatoria “Estadística Experimental”,

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Básicas y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación de la asignatura obligatoria “Estadística Experimental” elevada por el Dr. Carlos Agustín ALESSO, correspondiente al Plan de Estudio aprobado por Res. CD 500/23.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente: MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 270/24

Expte. N° FCA-1187134-23

Sesión n° 06 del 01 de julio de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 28 de junio de 2024

VISTA la Planificación 2025 de la asignatura obligatoria “Estadística Básica”,

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Básicas y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación de la asignatura obligatoria “Estadística Básica” elevada por el Dr. Carlos Agustín ALESSO, correspondiente al Plan de Estudio aprobado por Res. CD 500/23.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 268/24

Expte. N° FCA-1187821-23

Sesión n° 06 del 01 de julio de 2024

///Comisión de Enseñanza,

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1212399-24

Esperanza, 28 de junio de 2024

VISTA la Planificación 2026 de la asignatura obligatoria “Diagnóstico y Tecnología de Tierras”,

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento Ciencias Ambiente y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación de la asignatura obligatoria “Diagnóstico y Tecnología de Tierras” elevada por la Dra. Silvia IMHOFF, correspondiente al Plan de Estudio aprobado por Res. CD 500/23.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo;

GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 269/24

Expte. N° FCA-1188772-23

Sesión n° 06 del 01 de julio de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 28 de junio de 2024

VISTA la Planificación 2027 de la asignatura obligatoria “Taller de Negocios Agrobioindustriales”,

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento Ciencias Sociales y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación de la asignatura obligatoria “Taller de Negocios Agrobioindustriales” elevada por el Mgter. Oscar Ernesto OSAN, correspondiente al Plan de Estudio aprobado por Res. CD 500/23. Se sugiere corregir el siguiente

párrafo donde dice: “Las clases se desarrollan semanalmente bajo la modalidad de talleres contemplando dos encuentros presenciales por semana con una duración de una hora y media (1,5 hs) por encuentro y media hora (0,5 hs) de trabajo virtual”. Debe cambiarse la duración de las clases presenciales semanales para que la suma sea igual a 2,5 horas.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo;

GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 271/24

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1212399-24

Expte. N° FCA-1187912-23

Sesión n° 06 del 01 de julio de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 28 de junio de 2024

VISTA la Planificación 2026 de la asignatura obligatoria "Zoología Agrícola",

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento Producción Vegetal y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación de la asignatura obligatoria "Zoología Agrícola" elevada por la Dra. María Cecilia CURIS, correspondiente al Plan de Estudio aprobado por Res. CD 500/23.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 275/24

Expte. N° FCA-1188801-23

Sesión n° 06 del 01 de julio de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 28 de junio de 2024

VISTA la Planificación 2024 de la asignatura obligatoria "Biología Celular",

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento Biología Vegetal y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación de la asignatura obligatoria "Biología Celular" elevada por la Dra. Renata REINHEIMER, correspondiente al Plan de Estudio aprobado por Res. CD 500/23.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 272/24

Expte. N° FCA-1188771-23

Sesión n° 06 del 01 de julio de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 28 de junio de 2024

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1212399-24

VISTA la Planificación 2028 de la asignatura obligatoria “Economía Agraria”,
CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento Ciencias Sociales y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,
QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación de la asignatura obligatoria “Economía Agraria” elevada por el Mgter. Oscar Ernesto OSAN, correspondiente al Plan de Estudio aprobado por Res. CD 500/23.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 272/24

Expte. N° FCA-1198005-24

Sesión n° 06 del 01 de julio de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 28 de junio de 2024

VISTA la Planificación 2027 de la asignatura obligatoria “Mejoramiento Vegetal y Animal”,

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Biología Vegetal y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,
QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,
POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación de la asignatura obligatoria “Mejoramiento Vegetal y Animal” elevada por el Dr. Juan Marcelo ZABALA, correspondiente al Plan de Estudios aprobado por Res. CD 500/23.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 273/24

Expte. N° FCA-1187377-23

Sesión n° 06 del 01 de julio de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 28 de junio de 2024

VISTA la Planificación 2026 de la asignatura obligatoria “Mecanización Agrícola”,

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Ciencias del Ambiente y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1212399-24

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación de la asignatura obligatoria “Mecanización Agrícola” elevada por el Ing. Agr. Sergio Colombo, correspondiente al Plan de Estudios aprobado por Res. CD 500/23. Se sugiere que la calificación para aprobar la instancia de promoción total de la Asignatura sea 6.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 274/24

Expte. N° FCA-1194068-24

Sesión n° 06 del 01 de julio de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 28 de junio de 2024

VISTA la Planificación 2025 de la asignatura obligatoria “Agrometeorología”,

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento Ciencias del Ambiente y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación de la asignatura obligatoria “Agrometeorología” elevada por la Dra. Perla LEVA, correspondiente al Plan de Estudios aprobado por Res. CD 500/23.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 276/24

Expte. N° FCA-1194455-24

Sesión n° 06 del 01 de julio de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 28 de junio de 2024

VISTA la Planificación 2027 de la asignatura obligatoria “Cultivos Extensivos”,

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento Producción Vegetal y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1212399-24

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación de la asignatura obligatoria “Cultivos Extensivos” elevada por el Dr. Horacio Omar Imvinkelried, correspondiente al Plan de Estudios aprobado por Res. CD 500/23.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA

Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 277/24

Expte. N° FCA-1195953-24

Sesión n° 06 del 01 de julio de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 28 de junio de 2024

VISTA la Planificación 2024 de la asignatura Idioma Extranjero I: Inglés,

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Básicas y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación de la asignatura Idioma Extranjero I: Inglés elevada por la Lic. Prof. Mariela Pilatti.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 279/24

Expte. N° FCA-1195955-24

Sesión n° 06 del 01 de julio de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 28 de junio de 2024

VISTA la Planificación 2024 de la asignatura Idioma Extranjero II: Inglés,

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Básicas y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación de la asignatura Idioma Extranjero II: Inglés elevada por la Lic. Prof. Mariela Pilatti.

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1212399-24

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 282/24

Expte. N° FCA-1187225-23

Sesión n° 06 del 01 de julio de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 28 de junio de 2024

VISTA la Planificación 2024 de la asignatura optativa "Pensamiento Complejo",

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Ciencias Sociales y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación de la asignatura optativa "Pensamiento Complejo" elevada por el Dr. Rubén ELZ, correspondiente al Plan de Estudios 2009 y plan de Estudios aprobado por Res. CD 500/23.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT, Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 283/24

Expte. N° FCA-1197159-24

Sesión n° 06 del 01 de julio de 2024

///Comisión de Enseñanza,

Esperanza, 28 de junio de 2024

VISTA la Planificación 2027 de la asignatura obligatoria "Producción de Leche",

CONSIDERANDO

QUE cuenta con el aval del Departamento de Producción Animal y el informe técnico realizado por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica,

QUE la presente se ajusta a lo dispuesto en los artículos 11° a 13° del Reglamento de la carrera de Grado de la Facultad aprobado por Res de Decano n° 449/13,

POR ELLO,

Los abajo firmantes, miembros integrantes de la Comisión de Enseñanza sugieren lo siguiente:

Aprobar la Planificación de la asignatura obligatoria "Producción de Leche" elevada por el Dr. Javier

BAUDRACCO, correspondiente al Plan de Estudios aprobado por Res. CD 500/23.

Fdo. CASTIGNANI, María Isabel; MARANO, Roberto Paulo; ELZ, Rubén; ZABALA, Juan Marcelo; LAZZARINI, María Belén; ALESSO, Carlos Agustín; CÉCCOLI, Gabriel; CÓRDOBA, Macarena; EMMERT,

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expediente n° FCA-1212399-24

Pablo Edgardo; GARCÍA Facundo; ZORIAN, Jorge Maximiliano; FOSCHIATTI, Sofía; GARNERO, Lucía y BOLATTI, Vanesa.

Presidente MARANO Roberto Paulo

APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 280/24

-----En cumplimiento del punto 6 del Orden del día sobre Pedidos de tratamiento sobre tablas:

35. FCA-1208630-24

Zabala eleva propuesta del curso de posgrado de formación continua: "Acceso y Protección de los Recursos Fitogenéticos Nativos" - PRODOCOVA

APROBADO POR RESOLUCIÓN CD N° 281/24

—El cuerpo conviene realizar la próxima reunión ordinaria de Consejo Directivo será el 5 de agosto del año 2024. No habiendo más asuntos para tratar y siendo las 15.15 horas se da por terminada la sesión del día de la fecha.-